

ARTÍCULO 10., NUMERAL 11. DEL DECRETO No. 57-2008

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ABRIL DE 2017

ELABORADO POR: JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA



CONTRATISTAS SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES BAJO EL RENGLO PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

No.	Nombre	No. Contrato	Ubicación Funcional	Monto Mensual del Contrato	Monto Total del Contrato	Temporalidad del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Víaticos
1	* NINFA LIGIA GIRON ROSALES DE CASTELLANOS	03-029-2017	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección de Recursos Humanos.	Q 18,000.00	Q 102,774.19	5 meses con 22 días	10/01/2017	30/06/2017	Q -
2	* CARLOS RODRIGO COBAR CUELLAR	04-029-2017	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	Q 15,000.00	Q 70,645.16	4 meses con 22 días	10/01/2017	31/05/2017	Q -
3	PEDRO ROMEO LÁZARO AGUSTÍN	05-029-2017	Servicios Técnicos para apoyar a la Dirección Administrativa.	Q 5,500.00	Q 31,403.23	5 meses con 22 días	10/01/2017	30/06/2017	Q -
4	EVELIN JANNETH BAÑOS CHAVEZ	06-029-2017	Servicios Técnicos para apoyar a la Dirección Administrativa	Q 3,600.00	Q 42,154.84	11 meses con 22 días	10/01/2017	31/12/2017	Q -
5	JUAN ZET CHAJÓN	07-029-2017	Servicios Técnicos para apoyar a la Dirección Administrativa	Q 3,600.00	Q 20,554.84	5 meses con 22 días	10/01/2017	30/06/2017	Q -
6	MÓNICA GABRIELA ROMERO VÉLIZ	08-029-2017	Servicios Técnicos para apoyar al Despacho Superior	Q 18,000.00	Q 120,774.19	6 meses con 22 días	10/01/2017	31/07/2017	Q -
7	SERGIO ALEXANDER CONTRERAS DÁVILA	09-029-2017	Servicios Técnicos para apoyar a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Q 12,000.00	Q 68,516.13	5 meses con 22 días	10/01/2017	30/06/2017	Q -
8	RAÚL EFRAIN BOLAÑOS DEL ÁGUILA	11-029-2017	Servicios Profesionales para la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	Q 14,466.67	Q 29,966.67	1 mes con 27 días	03/04/2017	31/05/2017	Q -

Nota: \* Estas 2 personas son las mismas que aparecen en el cuadro de información pública de esta institución, en el Artículo 10. del Decreto 57-2008; Numeral 4. La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroga gastos en dietas ni horas extras.

ELABORADO:

LIC. JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA  
PROFESIONAL JEFE I

APROBADO:



Miguel Estuardo Carrión Salazar  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS